

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4125** *Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 4 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2010 (Resolución 2519, sección III), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 14253, en el cuadro 1: Donde dice «Trabajo fin de grado = 12,00 ECTS», debe decir «Trabajo fin de grado = 6,00 créditos ECTS».

En la página 14254, en el cuadro 2: Donde dice «Diversidad de la personalidad humana = 3 ECTS. Carácter: Obligatorio. Curso: 2.º Duración: Semestral»; debe decir. «Diversidad de la personalidad humana = 3 ECTS. Carácter: Obligatorio. Curso: 4.º Duración: Semestral».

Salamanca, 2 de marzo de 2010.—El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.